

SECPLAC: N°19
08.06.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 5 5

LITUECHE, 08 de Junio 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de promover la Vida Sana en las diferentes localidades de la Comuna, a través de la realización de diferentes actividades deportivas.
- El deterioro que presenta la actual multicancha de la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva en la localidad señalada en el punto anterior.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"REPOSICION MULTICANCHA, QUELENTARO"** y registrado bajo la ID 1-C-2021-1955.
- La Resolución Exento N°: 2113/2022 de fecha 28/02/2022 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Litueche. (E4397/2022).
- El Acuerdo N° 31/2022.- de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha día 09 de Marzo de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105, de fecha Marzo de 2022.
- Las Nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 421, con fecha 13 de Abril 2022, que llama a un nuevo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Reposición Multicancha, Quelentaro", que aprueba en todas sus partes las nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, nombra comisión evaluadora, designa unidad técnica del proyecto a la dirección de obras municipales e incorpora copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-45-LP22 en el portal mercado público.
- Licencia médica presentada por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- La no presentación de ofertas.
- La Resolución de acta de deserción emitida por mercado publico con fecha 03 de Mayo 2022.
- El acta de deserción de licitación pública que recomienda comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La presentación de nueva licencia médica por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- El Decreto Alcaldicio N° 507 con fecha 04 de Mayo del 2022 que declara desierta la oferta presentada registrada bajo ID 1743-45-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl.
- Proceso de deserción registrado en el historial del portal www.mercadopublico.cl.
- Directriz emitida por la Administración Municipal, de proceder a un segundo llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado: "Reposición Multicancha, Quelentaro"
- El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 11 de Mayo de 2022 que llama y aprueba bases del 2° llamado a licitación.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-54-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl
- Licencia médica presentada por un integrante de la comisión "Jefatura Secplac".
- Los feriados legales presentado por el Director de Control y la Secretaria Municipal.
- La presentación de la única oferta.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 06 de Junio de 2022.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal, el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF" y el decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09/02/2022, que designa como Director de Control (S) al DAF



DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L** la Licitación denominada: "**Reposición Multicancha, Quelentaro**", Registrado bajo: **ID 1743-54-LP22** en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **Gonzalo Felipe Bustos P Y P Servicios E.I.R.L**, RUT: **76.335.131-9**, por un monto de **\$74.999.001.-** (Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Un pesos) **IMPUESTO INCLUIDO**.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"



★ **Alejandro Cáceres Reyes**
Secretario Municipal (S)



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/ACORDA/CAGII

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“REPOSICIÓN MULTICANCHA, QUELENTARO”.

ID N° 1743-54-LP22.

Siendo las 16:45 horas del día 06 de junio de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Profesional SECPLAC don Raúl Morales Flores y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “REPOSICIÓN MULTICANCHA, QUELENTARO”. Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS E.I.R.L.	76.335.131-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓



2.2.- “DOCUMENTOS TÉCNICOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales.	✓
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓
c)	FORMATO N° 7 Presupuesto Oficial.	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS E.I.R.L.	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

2.5.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 76.335.131-9	% Ponderación
Precio. (Total ofertado).	\$74.904.818.- IVA incluido (20 Pts.)	20 %
Experiencia del oferente.	(20 Pts.)	16,66 %
Descentralización y Desarrollo Local.	(100 Pts.)	20 %
Comportamiento Contractual.	(100 Pts.)	25%
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10 %
Total		91,66 %



4.- CONCLUSIÓN

El oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS E.I.R.L.**, RUT:76.335.131-9; posee la ponderación del **91,66%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$74.904.818.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **140 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Andrés Pérez Correa
Director SECPLAC


Raúl Morales Flores
Profesional SECPLAC


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM


Director Control Interno